

Guayaquil 11 de Marzo del 2020

## INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de SADERSA S.A.

He efectuado una revisión del Balance General de **SADERSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019 así como el libro de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Balance General, además una evaluación de la presentación general; igualmente procedí a la revisión de las actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, el Balance General que he examinado está de acuerdo a los registros contables y presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías Vigentes y de requerir información adicional estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,



Ing. Monica Carpio

Comisario